

Barrancabermeja, 20 de octubre del 2025

Señores

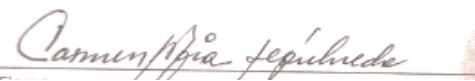
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

L.C

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL CERTIFICA:

1. Que la Fundación Ensueños con NIT 901.396.646-5 es una entidad sin ánimo de lucro, sometida a vigilancia de la Gobernación de Santander e inscrita en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el día 23 de julio del 2020 bajo el número 17951 del Libro 1 del registro de entidades sin Ánimo de Lucro.
2. Que la contabilidad de Fundación Ensueños – Fundaensueños es llevada de conformidad con Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia; los libros se encuentran debidamente registrados en la Cámara de Comercio; todas las operaciones están respaldadas por comprobante internos y externos, y reflejan la situación financiera de la Fundación.
3. Que durante el año gravable 2024 se ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el Título VI del libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios junto con todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 de parágrafo 2 del artículo 364-5 E.T.
4. De igual manera certificamos:
 - a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
 - b. Que la entidad desarrolla una actividad meritoria enmarcada en artículo 359 del Estatuto Tributario dicha actividad es de interés general y de acceso a la comunidad tal como lo describe el artículo 5 de los presentes estatutos, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
 - c. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
5. La declaración de renta y complementaria del año gravable 2024 fue presentada el día 19 de mayo del 2025. Numero de Formulario 1117620404127.

Esta certificación se expide a los veinte (20) días del mes de octubre del 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.


CARMEN SOFIA SEPULVEDA ARIZA
C.C. 37.810.873 de Bucaramanga.